



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE COMUNIDADES CÁNTABRAS. [9L/7520-0008]

Toma de conocimiento por la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesiones celebradas los días 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2016, ha acordado tomar conocimiento de las designaciones, por los Grupos Parlamentarios de la Cámara, de las personas que a continuación se indican como vocales en la Comisión Permanente del Consejo de Comunidades Cántabras, de conformidad con el artículo 13.1.e) de la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2005, de 6 de julio:

- D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, por el Grupo Parlamentario Popular.
- D. Pedro José Hernando García, por el Grupo Parlamentario Regionalista.
- D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Alberto Bolado Donis, por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.
- D. Rubén Gómez González, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: María Rosa Valdés Huidobro.